



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 000 2021 01552 01

DEMANDANTE: MARIA MIREYA AMADO

DEMANDADO: MEDIMAS EPS Y OTRO J-2018-1528

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 000 2021 01447 01

DEMANDANTE: COLEGIO DULÑCE CORAZON DE MARIA SAS

DEMANDADO: CAFESALUD EPS Y OTRO J-2018-1949

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 000 2021 01639 01

DEMANDANTE: VIVIANA ANDREA DIAZ VARGAS

DEMANDADO: FAMISANAR EPS Y OTRO J-2018-1632

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 000 2021 01523 01

DEMANDANTE: DAYANI QUIROGA BERAESTEGUI

DEMANDADO: FAMISANAR EPS J-2017-2721

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 000 2021 01633 01

DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO VELASQUEZ VALENCIA

DEMANDADO: FAMISANAR EPS J-2018-2819

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 000 2021 01600 01

DEMANDANTE: ROCIO ISABEL MARIN CARDENAS

DEMANDADO: FAMISANAR EPS J-2018-1988

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 000 2021 01562 01

DEMANDANTE: BLANCA FLOR MORENO DE RODRIGUEZ

DEMANDADO: CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION J-2017-2724

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 005 2019 00366 01

DEMANDANTE: GILMA CLEMENCIA RUSSI SUAREZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA- ADICIONA Y CONFIRMA EN TODO LO DEMAS
LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 021 2018 00637 01

DEMANDANTE: PATRICIA MARTINEZ LABRADOR

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA - CONFIRMA EN TODO LO DEMAS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 023 2020 00176 01

DEMANDANTE: MARTHA ROCIO OBANDO LOPEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA – CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 016 2018 00700 01

DEMANDANTE: JOSE ALBERTO CABRERA VILLEGA

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 012 2019 00049 01

DEMANDANTE: AMELIA MARIA SAMPAYO FRANCO

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA - CONFIRMA EN TODO LO DEMAS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 030 2019 00016 01

DEMANDANTE: NANCY AGRAY VARGAS

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA – ADICIONA – CONFIRMA EN TODO LO DEMAS
SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 015 2017 00274 01

DEMANDANTE: FRANCIA ELENA GALINDO GOMEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA – CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 018 2019 00099 01

DEMANDANTE: MARIA ROCIO ACEVEDO BARRERA

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 022 2017 00718 01

DEMANDANTE: JOSE LUIS GARCIA FORERO

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA – CONFIRMA EN TODO LO DEMAS SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 029 2018 00585 01

DEMANDANTE: ANGIE ESPERANZA ALEJO CASTAÑEDA

DEMANDADO: MEDICALL TALENTO HUMANO SAS

FECHA DE SENTENCIA: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 026 2019 00360 01

DEMANDANTE: NESTOR FABIO ACEVEDO TABORDA

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA – CONFIRMA EN LO DEMAS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 033 2019 00180 01

DEMANDANTE: JENNY PAOLA GUTIERREZ

DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 025 2015 00983 01

DEMANDANTE: CARLOS MARTIN HENAO

DEMANDADO: PETROTECH COLOMBIA SAS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 037 2019 00379 01

DEMANDANTE: ELSA PRADA DE DIAZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 030 2018 00154 01

DEMANDANTE: PAMELA MARCELA SILVA NEIRA

DEMANDADO: PROTECCION S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA NUMERAL SEGUNDO - CONFIRMA EN LO
DEMÁS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 036 2018 00295 01

DEMANDANTE: LUZ STELLA CUEVAS ORTIZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 037 2019 00829 01

DEMANDANTE: ALBERTO RAMON GARCIA BRICEÑO

DEMANDADO: GESTION Y SERVICIOS TECNICOS SAS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/CRIPV

EDICTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 005 2017 00640 01

DEMANDANTE: ORLANDO RAMIREZ GOMEZ

DEMANDADO: BANCO POPULAR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA PARA ADICIONAR - MODIFICA ORRDINALES 1, 2, 3, Y 4 DEL NUMERAL PRIMERO - REVOCA EL ORDINAL 5 - CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 031 2020 00085 01

DEMANDANTE: ARNULFO ESCOBAR CAMPOS

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOVA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 028 2020 00145 01

DEMANDANTE: PEDRO ARISMENDY LEON

DEMANDADO: FONCEP

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 014 2019 00381 01

DEMANDANTE: OLGA LUCIA SANCHEZ QUINTANA

DEMANDADO: AMERISUR EXPLORACION COLOMBIA LTDA.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 039 2016 00865 01

DEMANDANTE: RODOLFO MARTINEZ GUZMAN

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 006 2017 00598 01

DEMANDANTE: ISAAC HUERTAS SALAZAR

DEMANDADO: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 007 2018 00628 01

DEMANDANTE: ANGIE JULIETH SIERRA

DEMANDADO: EDGAR HERNANDO CHALA GARZON propietario de ASADERO CAPACHOS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

PROYECTO/CRIPV

EDICTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 002 2019 00074 01

DEMANDANTE: LUIS ABDON MENDOZA RONDON

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO –
REVOCA NUMERAL CUARTO – CONFIRMA EN TODO LO DEMÁS LA SENTENCIA
– SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 006 2016 00429 01

DEMANDANTE: EDGAR GUERRERO GALINDO

DEMANDADO: KEY ENERGY SERVICES CYPRUS LTDA SUCURSAL DE COLOMBIA Y OTRO.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 028 2017 00581 01

DEMANDANTE: AMALIA ASTRID GOMEZ MUÑOZ

DEMANDADO: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA NUMERALES SEGUNDO Y CUARTO – CONFIRMA EN TODO LO DEMAS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 027 2016 00720 01

DEMANDANTE: IRMA CRISTANCHO NARIÑO

DEMANDADO: AVIANCA S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 012 2018 00266 01

DEMANDANTE: WILSON PULIDO CRISTANCHO

DEMANDADO: MIGUEL MAURICIO CASAS ARIAS Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA NUMERAL PRIMERO – MODIFICA ADICIONA -
CONFIRMA EN TODO LO DEMAS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 012 2019 00597 01

DEMANDANTE: DIVESKI YUBERLEIN RUIZ PINO Y OTROS

DEMANDADO: AVIANCA S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 023 2020 00208 01

DEMANDANTE: GLORIA PATRICIA GARZON CAICEDO

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA – CONFIRMA EN TODO LO DEMAS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 012 2015 00932 02

DEMANDANTE: MARGARITA VELEZ DE PAVA

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA NUMERAL TERCERO - CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 015 2016 00701 01

DEMANDANTE: CARLOS JULIO DAZA MARTINEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 015 2018 00616 01

DEMANDANTE: FERNANDO SEGURA ARANZAZU

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: ADICIONA – CONFIRMA EN TODO LO DEMAS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 038 2019 00414 01

DEMANDANTE: OLGA SOFIA ACOSTA HERRERA

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: REVOCA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 038 2019 00158 01

DEMANDANTE: DIDACIO SANTAMARIA

DEMANDADO: FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: CONFIRMA SENTENCIA – CON COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 006 2016 00446 02

DEMANDANTE: NAYITH ELIZABETH AREVALO GARZON

DEMANDADO: OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA NUMERAL PRIMERO – CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADA PONENTE: ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>

Por un (1) día hábil, hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 11 de enero de 2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA